

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.19 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

19 DE JULIO DE 2019

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 10:14 horas del día 19 de julio de 2019, dio inicio la sesión ordinaria 8.19.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario dio lectura a un oficio enviado por el Dr. Fernando De León González, Presidente del Consejo Académico, en el que informa que el Consejo Académico, en su sesión 9.19 del 5 de julio de 2019, designó a la Mtra. María Dolly Espínola Frausto como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del 5 de julio de 2019 al 4 de julio de 2023.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Angélica Rosas Huerta (Encargada del Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomeli Sandoval (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario mencionó que había once asuntos generales.

El alumno Fernando Antonio Gracián solicitó que en asuntos generales se incluyera el tema de una carta presentada por alumnos del quinto trimestre de la Licenciatura en Comunicación Social, sobre una serie de acontecimientos que se suscitaron en una práctica que hicieron en el estado de Querétaro.

Al respecto, el Secretario indicó que el tema ya estaba considerado por la Secretaria Académica.

A continuación, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad considerando once asuntos generales.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 2.19 (urgente) celebrada el día 21 de mayo de 2019.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar la solicitud que presentó el C. Raúl

Solano Pineda, para concluir los créditos de Licenciatura en Administración por experiencia laboral.

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las contrataciones para ocupar las cátedras "Horacio Flores de la Peña" y "Andrés Molina Enríquez".
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2019.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
11. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 2.19 (URGENTE) CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019.

La Presidenta presentó el punto número uno, señaló que en la documentación se les hizo llegar el acta de la sesión 2.19 urgente.

Al no haber comentarios, la Presidenta pidió al pleno la votación para aprobar el acta.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del acta de la sesión 2.19 (urgente), celebrada el día 21 de mayo de 2019.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

A petición de la Presidenta, el Secretario explicó los cuatro dictámenes de este punto. Señaló que los cuatro casos tenían que ver con el consumo de alcohol, o en su caso, incurrir en estado de ebriedad a las instalaciones de la Universidad. Comentó que la comisión de faltas, en todos

los casos, siguió el procedimiento establecido en la reglamentación, notificó a los alumnos, los entrevistó y dictaminó de acuerdo a la información de la que dispuso.

Indicó que el primer caso, correspondía a la alumna [REDACTED] de la licenciatura en Comunicación Social, y fue reportada por la Sección de Vigilancia por el consumo de alcohol en las instalaciones de la Universidad. La comisión concluyó que la conducta observada por la alumna, se encuentra tipificada como falta en el artículo 9, fracción I, del Reglamento de Alumnos, específicamente por el consumo de bebidas embriagantes en la Universidad, por lo cual el dictamen aprobado por la comisión consistió en “amonestación escrita”.

Al no haber solicitudes de aclaraciones en relación a este asunto, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión de faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a la C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumna de la licenciatura en Comunicación Social, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

Sobre el segundo dictamen, el Secretario indicó que correspondía al alumno [REDACTED] [REDACTED] de la licenciatura en Sociología. Dijo que en este caso la falta fue por incurrir en estado de ebriedad a las instalaciones de la Universidad. Explicó que en la entrevista el alumno reconoció que había consumido dos cervezas en un establecimiento de calzada del hueso y regresó a la Universidad porque quedó de verse con una compañera. Después de analizar el caso, el dictamen de la comisión versó en una “amonestación escrita”.

La Presidenta puso a consideración del Consejo el dictamen de la comisión de faltas, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

2.2 Aprobación del dictamen de la comisión del faltas, consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C.

██████████ (matrícula ██████████), alumno de la licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

El Secretario presentó el tercer caso de este punto. Comentó que estaba relacionado con el consumo de alcohol en las instalaciones de la Universidad, por parte del alumno J. ██████████ ██████████ de la licenciatura en Sociología. En la entrevista, el alumno señaló que uno de sus compañeros llevó una cerveza, la destaparon y se sirvió en un vaso cuando los vigilantes se presentaron y le pidieron sus datos. La comisión determinó que el alumno incurrió en la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, por lo tanto, el dictamen propuesto fue una “amonestación escrita”.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar el dictamen en los términos propuestos por la comisión.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

2.3 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. ██████████ (matrícula ██████████), alumno de la licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

Para finalizar este punto, el Secretario comentó que se trataba de un escrito que envió la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, relacionado con incurrir en estado de ebriedad a las instalaciones de la Universidad, por parte del alumno ██████████ ██████████ del Doctorado en Ciencias Sociales. Explicó que ██████████ no se presentó a la entrevista, no obstante, las pruebas enviadas por la oficina de vigilancia indicaban que efectivamente el alumno fue encontrado en estado inconveniente, y no existió evidencia del consumo en las instalaciones de la Universidad, por lo tanto, la comisión decidió imponer una “amonestación escrita”.

Al no haber intervenciones, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.4 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno del Doctorado en Ciencias Sociales, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR LA SOLICITUD QUE PRESENTÓ EL C. RAÚL SOLANO PINEDA, PARA CONCLUIR LOS CRÉDITOS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POR EXPERIENCIA LABORAL.

La Presidenta explicó que la comisión académica revisó la documentación. Señaló que en el dictamen se encontraban los antecedentes, y las consideraciones que la comisión tomó en cuenta para emitir su dictamen.

El Secretario indicó que hubo una modificación al artículo 55 del Reglamento de Estudios Superiores, en el cual se abrió la posibilidad de acreditar el doceavo trimestre de alguna de las licenciaturas por experiencia laboral, en aquellos casos en que se cumpliera con ciertos requisitos estipulados en la propia reglamentación. Dijo que la experiencia laboral debe estar vinculada al plan de estudios vigente. Explicó el procedimiento bajo el cual los interesados deben presentar la solicitud, así como la integración y el resolutivo de la comisión, el cual fue autorizar la conclusión de los créditos de la Licenciatura en Administración por experiencia laboral al C. Raúl Solano Pineda.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta solicitó al pleno manifestarse por la aprobación del dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Académica encargada de analizar la solicitud que presentó el C. Raúl Solano Pineda, para concluir los créditos de Licenciatura en Administración por experiencia laboral, consistente en: La Comisión de Académica resuelve que es posible autorizar la conclusión de los créditos de la

Licenciatura en Administración por experiencia laboral al C. Raúl Solano Pineda, con el sustento en lo estipulado en el artículo 55-2 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Antes de pasar al siguiente punto, la Presidenta comentó que la modificación al Reglamento de Estudios Superiores constituye un elemento que ayuda a resolver los casos en que, por alguna circunstancia, los alumnos no concluyeron los créditos correspondientes de su plan de estudios, lo cual ayuda a resolver situaciones, incluso en la vida laboral.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.

La Presidenta señaló que las cuatro primeras propuestas de este punto correspondían a plazas del departamento de Educación y Comunicación; y dos del Departamento de Relaciones Sociales.

El Secretario agregó que en la documentación se anexo la consulta que se realizó a los jefes de área, así como los coordinadores de estudio. A continuación, dio lectura a la información general de cada plaza, señalando el tipo de contratación, el horario, la disciplina, los requisitos académicos, así como los temas de los programas.

La Dra. Angélica Buendía refirió que las plazas de Educación y Comunicación tenían horario matutino, situación que cercaba a la Universidad, pues limitaba la posibilidad de que los profesores impartan clase en diferentes programas. Consideró que es importante darle a la Universidad disponibilidad de sus propios recursos e implementar horarios mixtos. Además, dijo que no era conveniente incluir los nombres de los posgrados, ya que podía pasar que en un futuro hubiese modificaciones en espacios. En relación a las plazas de Relaciones Sociales, dijo que en la documentación pareciera que son las áreas de investigación las que solicitan las plazas y por lo tanto son las dueñas de los recursos, además los profesores pueden ingresar a un área; sin embargo, los intereses académicos pueden cambiar y entonces deciden cambiarse.

Por su parte, la Mtra. Alicia Izquierdo explicó que los perfiles de las plazas que presentó se elaboraron en una comisión en la que colaboraron los jefes de área, así como los coordinadores de licenciatura y posgrado, vinculados al área de Comunicación Social. En cuanto al comentario sobre los horarios, explicó que, dado que la licenciatura en Comunicación Social no tiene turno vespertino, se consideró conveniente el horario matutino, sin embargo, señaló que no tenía inconveniente en valorar el horario mixto. Y sobre los nombres de los posgrados, consideró que era mejor dejarlo abierto, sin especificar un nombre en particular.

El Mtro. David Benítez comentó que revisó la documentación y observó que las plazas de Relaciones Sociales estaban muy perfiladas. Inclusive hubo comentarios en su departamento de que esas plazas ya tenían “nombre y apellido”, una inclusive vinculada a un profesor, además de que ya existía un acuerdo para quien serían esas plazas. Mencionó que un profesor se le acercó para decirle que ya existía un acuerdo sobre esas plazas, y que una de ellas era para su pareja, además que su perfil era el idóneo, a lo que él respondió que no se iba a prestar a ese tipo de acuerdos y que además eran prácticas que se debían eliminar, ya que eso no permite que lleguen los mejores perfiles para ocupar las plazas, asimismo los más perjudicados son los estudiantes. Agregó que inclusive no aparecía la palabra “idóneo” con lo cual la plaza resultaba todavía más cerrada. Pidió regresar las plazas de Relaciones Sociales, de tal manera que se garantizara un proceso abierto y democrático.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velazco coincidió con la opinión vertida por la Dra. Angélica Buendía en cuanto que era conveniente establecer horarios mixtos. Agregó que debería establecerse una frase en las convocatorias que permita abrir las plazas, de tal manera que las jefaturas de departamento puedan hacer cualquier asignación docente.

Al igual que la Dra. María Eugenia, la Dra. Angélica Rosas se sumó a la petición de abrir los horarios al turno vespertino, sobre todo para apoyar en el Tronco Divisional, ya que, en el horario vespertino y en los últimos años, ha sido complicado cubrir la programación.

La Dra. Verónica Rodríguez señaló que en una de las plazas de comunicación había un error en una palabra que se debía corregir. Además, dijo que, en las plazas de Relaciones Sociales, el perfil que se plantea no se veía reflejado en los temas de los programas.

El Secretario señaló que todos los comentarios eran pertinentes y justamente por eso era importante abrir la discusión en este órgano colegiado, de tal manera que se cuidara el perfil conforme a las necesidades divisionales y no personales.

La Presidenta señaló que estaba de acuerdo con la modificación de los horarios, ya que era una forma de cubrir a la licenciatura, ya que si bien era cierto en este momento no existía un turno vespertino, no significaba que en un futuro no se pudiera dar. En las particularidades de las convocatorias señaló varios puntos. Primero, modificar el horario a horario mixto. Segundo, en las actividades a realizar, modificar la redacción que refiere a los posgrados, para lo cual propuso la siguiente redacción “...así como en los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, afines al área de conocimiento”.

En relación a la redacción en las funciones, la Dra. Angélica Buendía sugirió incluir impartir docencia en “otras licenciaturas”, de tal manera que en lo sucesivo las jefaturas plantearan de esa manera sus propuestas.

La Presidenta agregó que inclusive el nombre de la licenciatura para cual estaba dirigida la plaza podía llegar a cambiar, por lo que eran elementos que se debían considerar en el momento de redactar los perfiles. Le propuso a la Mtra. Alicia Izquierdo plantear en el Departamento los argumentos vertidos en esta sesión y en la siguiente sesión presentar nuevamente las plazas para ser aprobadas.

Los miembros del Consejo Divisional estuvieron de acuerdo en no aprobar en este momento las plazas y discutir las en una siguiente sesión.

En cuanto a las plazas de Relaciones Sociales, la Mtra. Carolina Terán comentó que se debe dar una discusión sobre la adscripción de las plazas, ya que cuando un profesor se jubila las áreas reclaman las plazas, aunado a que existen grupos de poder que solicitan esos recursos. Comentó que la primera plaza tenía que ver con la extensión de jornada para una profesora que en este momento tenía contratación de medio tiempo. Enseguida dio lectura a un documento firmado por el Secretario General en el que indica que se deben cumplir los procedimientos necesarios para aquellos casos con posibilidad de ampliación de jornada. Explicó que en la primera plaza aparecía con datos del perfil de la profesora, ya que, precisamente, se trataba de una extensión jornada.

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que, si bien era cierto, se trataba de una plaza para extensión de jornada, eso no significaba que tenía que estar directamente dirigida al perfil de la profesora, más bien contaba con un privilegio de concurso. Explicó que el problema de la plaza radicaba en que los temas no tenían relación con el perfil de la profesora.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez preguntó si este tipo de plazas eran públicas.

La Presidenta aclaró que, en estos casos, en primera instancia se enviaban a la Comisión Mixta General de Vigilancia de Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (C.M.G.V.P.I.P.P.A.), quien corroboraba si existían candidatos de extensión de jornada y en caso de no ser así la plaza era publicada.

La Dra. Angélica Rosas pidió que, al igual que en las plazas anteriores, que esta plaza se convocara también en horario mixto, de tal manera que se puedan cubrir diversas necesidades de docencia.

El Mtro. David Benítez señaló que la plaza a la que hizo referencia con anterioridad no era la que ahora se presentaba, ya que estaba consciente de que esta plaza correspondía a una extensión de jornada. Además, pidió la palabra para el profesor Carlos García Villanueva.

La Mtra. Carolina Terán dijo que había consultado a la C.M.G.V.P.I.P.P.A. para confirmar si el perfil de la profesora tenía que ir exactamente como fue contratada para la plaza de medio tiempo y la respuesta fue afirmativa. Agregó que el perfil de la profesora ya no tiene

coincidencia con la realidad del Departamento, por lo tanto, le solicitaron que el perfil de la plaza debía ser actualizado con el currículum de la profesora.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para el Mtro. Carlos García Villanueva, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención, el Mtro. Carlos García comentó que la primera ocasión en que se presentaron estas plazas, planteó comentarios sobre los perfiles y por unanimidad se le pidió al Dr. Rosique retirarlas del orden del día. Dijo que todas las plazas deben estar fundadas en las necesidades de docencia. En relación a la plaza de extensión de jornada, explicó que el perfil debe ser igual al que fue contratado la profesora.

La Dra. Angélica Rosas dijo que hacía falta información sobre como la C.M.G.V.P.I.P.P.A. requería las plazas, ya que en su departamento se estaban discutiendo varias plazas para extensión de jornada, y la consulta versó en que el perfil se debía presentar lo más parecido posible, asumiendo que el perfil del profesor pudo cambiar. En referencia a que las plazas tengan asignación directa de un área, dijo que la asignación la debe hacer el departamento, aclaró que pueden existir acuerdos, por ejemplo, en su departamento se considera a las áreas, priorizando las necesidades docencia e investigación.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó por qué se había omitido la idoneidad en la propuesta de convocatoria. Además, dijo que se debían revalorar los temas de los programas, ya que no se veía la necesidad de una doctora en psicología familiar para la carrera de sociología.

La Dra. Angélica Buendía opinó que se debía hacer una consulta para definir, en términos de extensión de jornada, cómo se debía presentar la plaza, si debía ser de manera exacta, o en su caso, lo más cercano posible al perfil de interesado. En un tema más general, puso sobre la mesa el cómo hacer para que la Universidad cuente con los recursos necesarios para cubrir sus funciones sustantivas, ya que en el futuro las áreas pueden desaparecer o cambiar los nombres de los módulos, de tal manera que los espacios se quedan desprotegidos porque existe un contrato que contiene especificidades. Por último, dijo que es importante reflexionar cómo hacer para que en los perfiles de plazas se cuide tanto lo académico como lo laboral.

La Mtra. Carolina Terán coincidió con la Dra. Angélica Buendía en relación a la reflexión expuesta, dijo que es una discusión que se debe dar desde los departamentos; sin embargo, la plaza que estaba a discusión se trataba de una extensión de jornada, y además consultó con la comisión mixta, los abogados, el Secretario General y coordinadores, de tal manera que la orientación fue que se debía redactar igual al perfil de la profesora para que no existiera duda sobre la extensión de jornada y el sindicato no se opusiera. Sobre los comentarios en relación al tema de la "idoneidad", dijo tenía que ver con la siguiente plaza.

El Mtro. David Benítez comentó que efectivamente la plaza de extensión de jornada debía ir en la forma que se presentaba, y concordó con la Mtra. Terán en que el tema de la "idoneidad"

tendría que ser en la plaza número dos, ya que se debe pensar en la institución, así como en los estudiantes, y garantizar que los concursos sean abiertos y democráticos.

Con la argumentación expuesta por la Mtra. Carolina Terán sobre la plaza de extensión de jornada, la Dra. Angélica Rosas dijo que era una plaza a la que no se le podían hacer cambios en los programas, por lo que sugirió únicamente el horario mixto.

Al respecto, la Mtra. Carolina Terán solicitó la aprobación de la plaza de extensión de jornada y consultaría a los abogados para verificar que no hubiera inconveniente con la modificación del horario mixto.

La Dra. Verónica Rodríguez solicitó información sobre cómo estuvo perfilada originalmente la plaza, ya que los temas no tenían coincidencia con los temas de los programas actuales.

El Secretario explicó que los perfiles se van modificando a través de los años. A continuación, dio lectura a la información de los temas originales bajo los cuales fue contratada la profesora. Dijo que los temas propuestos en la nueva convocatoria obedecen a la información, previa, es decir, deben ser similares para que se pueda dar la extensión de jornada.

La Presidenta comentó que la convocatoria de la profesora era del año 1986, y ahora las convocatorias definen con mayor precisión cada rubro. Dijo que la plaza ya se había discutido en el departamento, por lo tanto, propuso pasar a la votación para definir su aprobación.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.001.19, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Titular.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

En relación a la plaza número dos, la Mtra. Carolina Terán comentó que en el departamento existían acuerdos, esta plaza ya estaba perfilada para un área de investigación. Explicó que cuando llegó al departamento existía un acuerdo de otorgar a cada área una plaza, dado que

se habían dado cinco jubilaciones, algunas de esas plazas, inclusive, ya habían sido convocadas, de tal manera que cada área redactó el perfil de plaza, por el conocimiento que tienen de las necesidades de docencia e investigación. Además, cuando se discutió en reunión con las áreas, todas estuvieron de acuerdo en el perfil.

La Dra. Angélica Buendía reiteró que las áreas no pueden quedar en los perfiles. Dijo que entendía las negociaciones políticas, pero se debe pensar en el futuro. Agregó que tampoco los nombres de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), se deben especificar. Señaló que ese tipo de cuestiones limitan las convocatorias.

La Mtra. Alicia Izquierdo coincidió en que las convocatorias no deben ir tan cerradas, pidió que en los requisitos se pusiera la “idoneidad”.

La Presidenta propuso hacer, en otro momento, una reunión para discutir y establecer lógicas procedimentales que llevan a resoluciones más informadas y ágiles en el Consejo Divisional. Enseguida propuso pasar al siguiente punto.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONTRATACIONES PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS “HORACIO FLORES DE LA PEÑA” Y “ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ”.

Antes de la presentación de las contrataciones de este punto, el Secretario hizo un recuento sobre el procedimiento que siguió la División de Ciencias Sociales y Humanidades para la asignación de las cátedras divisionales. Explicó que el Consejo aprobó una invitación dirigida a: jefaturas de departamento, áreas de investigación y coordinaciones de estudio de licenciatura y posgrado; para que pudieran presentar sus propuestas de catedráticos. Después se creó una comisión del Consejo para la dictaminación de las propuestas, ese dictamen no fue aprobado por el órgano colegiado, por lo que se creó una nueva comisión que revisó de nueva cuenta las propuestas recibidas, este dictamen fue aprobado para ocupar tres convocatorias de cátedras, enseguida se enviaron al Rector para ser publicadas. Únicamente se recibió documentación para ocupar dos cátedras y se envió a la comisión dictaminadora para la asignación de categoría y nivel. Por lo que ahora correspondía a este Consejo aprobar, en su caso, esas contrataciones. Dijo que la propuesta de contratación ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña” ubicaba como candidato al Dr. Dídimo Castillo Fernández, mientras que la cátedra “Andrés Molina Enríquez” tenía como candidato al Dr. Gustavo Alejandro Blázquez. Comentó que la cátedra “José Flores Salgado” no tuvo aspirantes registrados.

Explicó que para esta sesión en la documentación se les hizo llegar el oficio de la comisión dictaminadora, el currículum vitae y el programa de trabajo de cada candidato. Además, las fechas propuestas de contrataciones. Para el caso del Dr. Dídimo Castillo la fecha propuesta

fue el 16 de diciembre de 2019, mientras que para el caso del Dr. Gustavo Alejandro Blázquez fue el 1º de marzo de 2019.

La Dra. Angélica Rosas preguntó si los catedráticos contratados podían dar docencia en otros departamentos, de acuerdo a las necesidades, o únicamente en los programas señalados. Y por cuánto tiempo eran contratados.

El Secretario respondió que por procedimiento el catedrático tenía que tener un departamento de adscripción, sin embargo, eso no implicaba que no pudiera impartir docencia en otros programas. Sobre el tiempo de contratación, dijo que es de un año con posibilidad de una prórroga, previa revisión de un informe.

La Presidenta agregó que las cátedras son un recuso valioso y se debe pensar en académicos de alto nivel para apoyar actividades muy particulares, en el sentido de que deben cubrir un programa de trabajo. Dijo que se procura que el perfil sea lo más amplio posible, así como el programa de trabajo. Enseguida pidió al pleno manifestarse por aprobar la contratación del Dr. Dídimo Castillo Fernández, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la contratación del Dr. Dídimo Castillo Fernández para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”, del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2020.

En relación a la contratación del Dr. Gustavo Alejandro Blázquez, la Dra. Verónica Rodríguez preguntó si su programa contemplaba la impartición de docencia en módulos, en virtud de que sólo aparecían seminarios.

El Secretario aclaró que fue un punto que se corroboró con el Dr. Mario Rufer, quien confirmó que efectivamente impartirá docencia en el Doctorado en Humanidades y la Maestría en Comunicación y Política.

Al no haber más solicitudes de aclaración, la Presidenta solicitó la votación para aprobar la contratación del Dr. Gustavo Alejandro Blázquez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.2 Aprobación de la contratación del Dr. Gustavo Alejandro Blázquez para ocupar la cátedra “Andrés Molina Enríquez”, del 1º de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2019.

El Secretario explicó que cada año el Rector General publica la convocatoria correspondiente, y compete al Consejo Divisional aprobar, en su primera sesión del año, las modalidades para el otorgamiento del premio. La comisión emitió la lista de los treinta profesores nominadas al premio, de los cuales, únicamente se inscribieron diez, ocho en el nivel de licenciatura y dos para el nivel de posgrado. La comisión se reunió para visar la documentación entregada por los profesores. Indicó que los criterios de evaluación fueron: los resultados de la evaluación docente, la opinión de los coordinadores de estudios, el total de horas docencia registradas en el nivel solicitado, la trayectoria académica y las opiniones del personal académico.

Relató que, en la evaluación de los expedientes, la comisión advirtió que una de las candidatas tuvo una observación por parte la coordinación, por lo que tomó el acuerdo de bajarle el puntaje, sin embargo, en el total de los rubros a sumar resultó ganadora. Enseguida dio lectura al dictamen propuesto por la comisión, el cual consistió en otorgar el premio a los profesores Martha Araceli Zanabria Salcedo y Pablo Mejía Montes De Oca.

El Mtro. David Benítez señaló que la comisión recibió expedientes con mucha documentación, sin embargo, pocos de ellos fueron considerados para el premio. Además, agregó que para el caso de la maestra Martha Zanabria hubo comentarios que incidieron en su evaluación, no obstante, fue la mejor evaluada.

La Dra. Verónica Rodríguez aclaró que los comentarios sobre la Mtra. Zanabria no fueron necesariamente negativos, más bien hubo una contradicción en el propio escrito ya que se mencionaron muchos elementos positivos, sin embargo, se hizo mención a comentarios de los alumnos, sin que mediaran escritos.

Sobre el comentario del Mtro. Benítez en relación a la documentación, la Presidenta propuso que se revisaran las modalidades para el otorgamiento del premio.

El Secretario aclaró que para el premio a la docencia se evalúa únicamente las actividades vinculadas a la docencia, sin embargo, en muchas ocasiones los profesores incluían información relacionada con el rubro de investigación.

Al respecto, la Presidenta comentó que se debe informar mejor sobre los requerimientos para el premio. A continuación, puso a consideración del Consejo la aprobación del dictamen.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del otorgamiento al Premio a la Docencia 2019 a los profesores:

Martha Araceli Zanabria Salcedo
Pablo Mejía Montes De Oca

Nivel Licenciatura
Nivel Posgrado

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario explicó que las seis propuestas de diplomados fueron revisadas por la comisión, sólo hubo comentarios para una propuesta, la cual fue solventada por el área responsable. Comentó que varios de los diplomados se han presentado en otras ocasiones, por lo que la documentación cumplió con todos los requisitos reglamentarios, y fueron dictaminados favorablemente por la comisión.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar las seis propuestas de diplomados. El resultado fue unánime.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del diplomado denominado DISEÑO DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Mtro. Jorge O. Rouquette Alvarado.**
- **Responsable del diplomado: Mtro. Alejandro Salmerón Nájera.**
- **Fechas: Del 4 de octubre de 2019 al 22 de febrero de 2020.**
- **Duración: 80 horas.**

7.2 Aprobación del diplomado denominado ENVEJECIMIENTO, VEJEZ Y CIENCIAS SOCIALES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Responsable académico por parte de la UAM: Mtro. Jorge O. Rouquette Alvarado.
- Responsable del diplomado: Lic. Miguel Ángel Miranda Domínguez, Director de la Asociación de Enlace Cultura de México ASOME, A.C.
- Fechas: Del 13 de septiembre al 20 de diciembre de 2019.
- Duración: 130 horas.

7.3 Aprobación del diplomado denominado FORMACIÓN POLÍTICA FEMINISTA.

- Responsable académico por parte de la UAM: Dra. Ana Lau Jaiven, adscrita al Departamento de Política y Cultura.
- Fechas: La fecha de inicio se definirá una vez que el Consejo Divisional apruebe el diplomado.
- Duración: 120 horas.

7.4 Aprobación del diplomado denominado PSICOTERAPIA EXISTENCIAL: FUNDAMENTOS Y ORIENTACIONES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad (CECAD).

- Responsable del diplomado: Dr. Guillermo Flores Fernández.
- Fechas: De agosto de 2019 a marzo de 2020.
- Duración: 96 horas.

7.5 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBIERNO ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Responsable académico por parte de la UAM: Mtro. Jorge O. Rouquette Alvarado.
- Responsable del diplomado: C. María Laura Castelazo Díaz Leal, Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia.
- Fechas: La fecha de inicio se definirá una vez que el Consejo Divisional apruebe el diplomado.
- Duración: 120 horas.

7.6 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBIERNO ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad (CECAD).

- Responsable académico por parte de la UAM: Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Coordinadora de Educación Continua y a Distancia.
- Responsable del diplomado: Mtra. Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana y Coordinadora de las Actividades de Capacitación en el INFO.
- Fechas: La fecha de inicio se definirá una vez que el Consejo Divisional apruebe el diplomado.

- **Duración: 120 horas.**

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

En este punto, el Secretario presentó la información de dos solicitudes de cancelación de sabáticos.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobarlas.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la cancelación del programa de sabático de la profesora MARÍA DOLLY ESPÍNOLA FRAUSTO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación (del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020).

8.2 Aprobación de la cancelación del programa de sabático de la profesora VALERIA FERNANDA FALLETI, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación (del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020).

El Secretario comentó que el último asunto de este punto tenía que ver con la solicitud que presentó el profesor Alejandro Martínez Jiménez, quien solicitó la reposición de sabático por los 93 días de huelga. Explicó que en primera instancia el profesor solicitó la reposición en este periodo, sin embargo, en virtud de que su solicitud llegó posterior a la fecha en que el Consejo revolió los otros casos, se le explicó al maestro Alejandro que no se podía obviar su derecho, empero la reposición procedería para su siguiente periodo sabático.

La Presidenta expuso que después de la huelga la Universidad ha tenido que revisar algunas situaciones, y las reposiciones son una cuestión que aún hay que revolver.

La Mtra. Carolina Terán explicó que cuando se reunió la comisión, acordaron que las reposiciones eran un derecho de los profesores y no se les podía negar, además el profesor podía definir cuándo procedía la reposición, en este periodo o en el siguiente. En el caso del profesor Alejandro Martínez se le niega su derecho y por lo tanto afecta la programación académica porque la contratación temporal se termina. Además, el profesor no pudo concluir

su compromiso de sabático. Dijo que no quedaba claro por qué no se le otorgaba la reposición en este periodo.

La Presidenta señaló que todos los derechos en la Universidad están reglamentados en función de tiempos y formas, el problema con la solicitud del profesor fue la fecha de entrega de su escrito.

El Secretario indicó que el acuerdo de la comisión fue que aquellos profesores que aún no solicitaban la reposición, se recibiría su solicitud conforme a su derecho, pero la reposición procedería para el siguiente periodo sabático, lo anterior, con el fin de no afectar la programación académica.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar la reposición de los 93 días al profesor Alejandro Martínez.

Con diez votos a favor, cero en contra y dos abstenciones se aprobó la reposición de días.

ACUERDO:

8.3 Aprobación de la reposición de periodo sabático por 93 días, para el profesor ALEJANDRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, quien lo disfrutara para el siguiente periodo sabático.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto el Secretario indicó que la comisión respectiva revisó la documentación de tres nuevos proyectos de investigación y tres solicitudes de prórroga. Dijo que todos los expedientes fueron dictaminados favorablemente.

Al no haber comentarios, la Presidenta propuso la votación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS ARTES VISUALES, a cargo del Mtro. Víctor Manuel Ortega Esparza, para el área de investigación “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de agosto de 2022.

9.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS RELACIONES JURÍDICAS EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Mtro. Juan José Carrillo Nieto, para el área de investigación “Problemas de América Latina” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de agosto de 2022.

9.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado TEORÍA, PROCESOS E HISTORIA DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Dr. Germán Adolfo De la Reza Guardia, sin área de investigación en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de agosto de 2022.

9.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado PISA Y LAS REFORMAS EDUCATIVAS DEL SIGLO XXI: ALEMANIA, JAPÓN, MÉXICO Y TURQUÍA, a cargo del Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de agosto de 2022.

9.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: VALORES CULTURALES Y PODER POLÍTICO MUNDIAL, a cargo de la Dra. Graciela Pérez Gavilán, para el área de investigación “Política Internacional” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

9.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado PRECARIEDAD DEL TRABAJO Y EMPOBRECIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA. FACTORES PSICOSOCIALES EN EL NUEVO CAPITALISMO, a cargo del Dr. Alejandro Espinosa Yáñez, para el área de investigación “Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de agosto de 2022.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Secretario comentó que la comisión de asuntos de alumnos revisó la documentación de tres solicitudes de reingreso y dos ampliaciones de posgrado. En todos los casos los alumnos cumplieron con los requisitos reglamentarios y la comisión propuso su aprobación.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para la alumna SUZETTE GAYTÁN CALDERÓN, con número de matrícula 2162023558.

10.2 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para la alumna MARIANA ANTONIA BRIBIESCA DE LA O, con número de matrícula 2142025252.

10.3 Aprobación del reingreso al quinto módulo de la Licenciatura en Sociología para la alumna KARLA PAOLA ROMERO GUEVARA, con número de matrícula 2142025841.

10.4 Aprobación de la ampliación de plazo para cubrir los créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, para el alumno CARLOS LUIS CHÁVEZ, con número de matrícula 2143807365, por dos trimestres, a partir de 19/P.

10.5 Aprobación de la ampliación de plazo para cubrir los créditos del Doctorado en Ciencias Sociales, para el alumno AGUSTÍN MARTÍNEZ PACHECO, con número de matrícula 2111802121, por dos trimestres, a partir de 19/P.

11. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta enlistó los once asuntos generales:

1. Informe que envió la Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Coordinadora de Educación Continua y a Distancia, sobre el diplomado denominado “Transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la Ciudad de México”, 8va. Edición.
2. Oficio que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División, en el que informa que el diplomado denominado “Cultura institucional con perspectiva de género” se canceló debido a que las condiciones presupuestales del Senado de la República no lo permitieron.
3. Escrito que envió el Mtro. Carlos García Villanueva, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, en el que solicita que la Dra. Carolina Peláez González sea incorporada como corresponsable en el proyecto de investigación denominado “Ejemplos de precariedad laboral. Los jóvenes en el mercado de trabajo en la ciudad de México”, aprobado por el Consejo Divisional en su sesión 3.19 del 13 de junio de 2019, el cual está adscrito al área “Estudios del Trabajo” del Departamento de Relaciones Sociales.
4. Escrito que enviaron los profesores Hugo Pichardo Hernández y Alberto Trejo Amezcua, adscritos al Departamento de Política y Cultura, en el que solicitan que la Dra. María Teresa Farfán Cabrera sea incorporada como colaboradora en el proyecto de investigación denominado “El nacionalismo: reflexiones teóricas y construcción identitaria”, aprobado por el Consejo Divisional en su sesión 7.18 del 13 de abril de 2018, el cual está adscrito al área “Cultura y Sociedad” del Departamento de Política y Cultura.
5. Escrito que entregó la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez, Jefa del Área Economía Industrial e Innovación, en el que informa que el Mtro. Manuel García Álvarez fue aceptado como integrante del área. Además, participará como colaborador en el proyecto “Co-Evolución de las esferas socio-política y técnico-económica del sistema de CTI: implicaciones para su consolidación y gobernanza”, el cual está a cargo de la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous.
6. Información sobre los ajustes a la programación académica del trimestre 19/Primavera.
7. Oficio de la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, en el que notifica que encontraron a alumnos en instalaciones de la Universidad sosteniendo relaciones sexuales (Instructivo para el uso de salones y los espacios de la Universidad).
8. Escrito que enviaron alumnos del quinto trimestre de la licenciatura en Comunicación Social, sobre irregularidades que se presentaron al llevar a cabo la práctica de fotografía realizada los días del 28 al 30 de junio de 2019.

9. Escrito que enviaron representantes de los grupos del quinto trimestre de la licenciatura en Comunicación Social, sobre la práctica de fotografía realizada los días del 28 al 30 de junio de 2019.
10. Escrito que enviaron alumnos del octavo trimestre de la licenciatura en Política y Gestión Social sobre el curso de matemáticas impartido por el profesor Alberto Cruz Belmont.
11. Informe final que envió el Dr. Omar Arach sobre la cátedra "Oscar Uribe Villegas" que ocupó durante el periodo del 3 de octubre de 2016 al 2 de octubre de 2018.

En relación a los asuntos 8 y 9 de este punto, el alumno Fernando Antonio Gracián dijo que los alumnos de Comunicación Social se encontraban presentes, porque si bien era cierto que el dinero de la práctica ya se los habían regresado, querían manifestar su sentir sobre la indiferencia de los profesores, y en general el descontento en relación a los sucesos durante la práctica. Pidió la palabra para que intervinieran en la sesión representantes de los alumnos del quinto trimestre de Comunicación Social.

La Mtra. Alicia Izquierdo pidió que se diera lectura al escrito que entregaron los alumnos, de tal manera que los miembros del consejo tuvieran conocimiento de los hechos.

Sobre el asunto número siete, la Dra. Angélica Rosas aclaró que la comisión de faltas tuvo conocimiento del oficio que entregó la Jefa de Vigilancia, sin embargo, dado que la falta no está tipificada en el Reglamento, el caso no pudo ser atendido por la comisión.

La Mtra. Carolina Terán solicitó información en relación al asunto número tres. Dijo que la profesora no le ha preguntado si puede incorporarse a un proyecto de investigación ya registrado, además la profesora ya cuenta con un proyecto registrado.

El Secretario aclaró que los lineamientos permiten que los profesores colaboran en más de un proyecto de investigación.

A petición del alumno Fernando Antonio Gracián, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para las personas que se mencionan a continuación: Ali García, Emiliano Nava, Alin Peralta, Linda Vega, Valeria Lievanos, Yalinka Hernández y Carlos Vilchis. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

La alumna Ali García dio lectura al escrito que entregaron alumnos del quinto trimestre de la licenciatura en Comunicación Social, el 8 de julio de 2019 a varias instancias de la Universidad,

entre ellas al Consejo Divisional (este documento forma parte integrante de la presente acta). En términos generales, el escrito relata las irregularidades, que a su parecer, acontecieron en la práctica fotográfica realizada del 28 al 30 de junio de 2019, en el estado de Querétaro, que tuvieron que ver básicamente con los problemas que se suscitaron con el transporte y el incumplimiento del itinerario.

En su intervención la alumna aclaró que algunas cuestiones ya se habían resuelto, por ejemplo, la devolución del dinero. Dijo que la intención de presentar el escrito radicaba en la intención de prevenir a las futuras generaciones para el mejor aprovechamiento de la práctica de campo.

El alumno Emiliano Nava señaló que su intención es hacer visible los problemas que se suscitaron de tal manera que, en lo sucesivo, la práctica se aproveche más.

En el turno de Alin Peralta. Comentó que le llamaba la atención que el caso se presentara en asuntos generales y preguntó si la comisión de faltas ya estaba enterada del escrito. Dijo que era importante conocer las propuestas de Consejo Divisional para resolver la problemática. Al igual que su compañero, indicó que es importante que las nuevas generaciones aprovechen más la práctica. Además, agregó que se debe establecer protocolos para el uso de los transportes, de tal manera que exista una mejor organización. Mencionó que no era un asunto personal contra los profesores, sin embargo, ellos habían tomado ciertas actitudes en contra de los alumnos.

La alumna Yalinka Hernández señaló otras cuestiones que no se plantearon en el escrito, por ejemplo, que hubo un grupo que viajó sin supervisión, los enviaron en un auto independiente, aun cuando se planteó que fueron algunos profesores los que viajaran en ese automóvil.

Por su parte, Valeria Lievanos hizo hincapié en que no se trataba de un tema personal, ya que los grupos habían recibido burlas por parte de los profesores, inclusive les habían dicho que lo que buscaban era dañar su imagen moral. Además, se han suscitado acciones de los profesores intentado justificar los hechos.

La alumna Linda Vega expuso que hubo situaciones de irregularidad. Reiteró que lo que buscaban era una solución a largo plazo, de tal manera que no se vuelva a repetir estos hechos para otros estudiantes. Mencionó que, al estar el asunto en el punto de asuntos generales, no podían contar con toda la información. Agregó que se han dado casos de burla por parte de los profesores. Finalmente pidió la palabra para su compañera Izaskum Vallejan.

La Presidenta pidió la votación para autorizar el uso de la palabra para Izaskum Vallejan, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La alumna Izaskum Vallejan expuso que fue una de las personas que organizaron el hospedaje de la práctica. Dijo que una de las principales inconformidades tenía que ver con el hecho de que todo se les notificó de última hora, sobre todo porque había compañeros que debían tomar en cuenta su situación económica. Además, se les había notificado una cantidad del costo del hotel, la cual cambió al doble, razón por la cual ella y otro compañero buscaron hospedaje, lo que no les llevó mucho tiempo en resolver; sin embargo, no fue justo porque de alguna manera quedaron como responsables. Agregó que, si los alumnos fueron involucrados en la búsqueda del hospedaje, entonces también se les debió tomar en cuenta para decidir sobre los lugares que visitarían, ya que muchos quedaron inconformes con las visitas que se hicieron. Dijo que faltó una planeación a largo plazo para llevar a cabo la práctica.

La Presidenta comentó que la información se recibió tanto en la jefatura como en la coordinación de la licenciatura, y además se reunió con algunos de los alumnos, de estas acciones se revolvieron algunas cuestiones, como el asunto de la devolución del dinero. Explicó que la carta se incluyó en asuntos generales por que no se pedía nada, es decir, no había algo para programar en el orden del día, señaló que la carta informa y pide dos cosas como la vigilancia sobre las prácticas de campo. Indicó que estas actividades deben ser planeadas con la mayor anticipación posible, tienen que estar definidos los itinerarios, el costo, los responsables, es decir, toda la información, para lo cual tanto la coordinación de la licenciatura como la dirección, estaban trabajando en coordinación con los profesores para que así suceda. Por otro lado, dijo que la seguridad es un asunto de vital importancia que debe ser cuidado y ya se está atendiendo con la Secretaría de Unidad, de tal manera que el uso del transporte institucional tenga regulaciones más estrictas. Reiteró que ha dialogado con la jefatura y la coordinación para dar seguimiento a la práctica de campo y que el sentido académico se cumpla, es decir su incidencia en la formación de los estudiantes.

La Dra. Angélica Buendía felicitó a los estudiantes por la presentación de su escrito. Dijo que es fundamental que los órganos colegiados conozcan la voz de los estudiantes. En esta ocasión se señala una falta de organización y coordinación, que quizá no fue a propósito, sin embargo, ocurrió. Sugirió la integración de una comisión que presente una propuesta para regular las prácticas de campo, de tal manera que se regule esa actividad y los alumnos estén protegidos.

La Dra. Verónica Rodríguez se sumó a la sugerencia de la Dra. Buendía, dijo que es importante generar lineamientos que regulen las prácticas, ya que se han suscitado experiencias en las que los alumnos se han visto desprotegidos porque no están claros los procedimientos. Aclaró que el asunto no pasó a la comisión de faltas por que esa comisión sólo atiende cuestiones que competen a los estudiantes. Finalmente, sobre el comentario de tomar medidas para las siguientes generaciones, dijo que se debe atender en otras instancias más que en los órganos colegiados.

Por su parte, la Dra. Angélica Rosas opinó que se debe garantizar que las prácticas contribuyan directamente con los contenidos modulares. Se sumó al comentario de la necesidad de generar lineamientos que den la pauta de cuáles son los apoyos que se pueden

otorgar, quiénes pueden solicitar una práctica de campo, qué tipo de responsabilidad tendrían que asumir y los elementos que se deben solicitar para avalar la práctica.

La Mtra. Corolina Terán felicitó a los estudiantes por su participación y seguimiento sobre el escrito que presentaron. Dijo que está bien que solicitaran mayor seguimiento para las futuras generaciones, pero lo más importante era que exigieran sus propios derechos. Sobre los comentarios de que han sido objeto de burlas por parte de los profesores, señaló que eso no se debe permitir, ya que además en el Reglamento de Alumno se enuncian los derechos de los estudiantes.

La Mtra. Alicia Izquierdo dijo que afortunadamente no se suscitó algún problema, sin embargo, la Universidad debe comprometerse hacer un trabajo integral, desde el área de transportes hasta el grupo de profesores responsables de la práctica; es decir, debe existir un sólo reglamento que opere en todas las situaciones. Por otro lado, comentó que los alumnos le han manifestado su preocupación a que existan represarías, ya que se han suscitado comentarios por parte de los profesores, al respecto solicitó que cesaran ese tipo de comentarios descalificativos, ya que no abonan en nada.

La Dra. María Eugenia Ruiz solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel.

El alumno Fernando Antonio Gracián dijo que los lineamientos son necesarios para regular los procedimientos y las responsabilidades que competen a cada instancia. De nueva cuenta pidió el uso de la palabra para Ali García e Izaskum Vallejan.

El alumno Jorge Eduardo López reiteró la felicitación a los estudiantes por la manera en que se organizaron. Indicó que es necesario que se trabaje en las reformas necesarias para que en los reglamentos se reconozcan las responsabilidades tanto de los alumnos como de los profesores, en temas como el acoso que aún no están reglamentados. Agregó que en muchas ocasiones este tipo de situaciones se atienden en asuntos generales, porque no están tifiadas como faltas.

La Presidenta dijo que no era preciso mencionar que, si un asunto se atendía en asuntos generales, no sucedía o no pasaba nada, ya que no sólo el Consejo Divisional tomaba decisiones, explicó que había otras instancias que tienen competencias expresas. De ahí la importancia de elaborar lineamientos que permitan aclarar, no sólo la organización y el desarrollo de las actividades, sobre todo la evaluación de la práctica de campo. Para concluir, aclaró que el Consejo ya había aprobado la intervención de las alumnas Ali García, Izaskum Vallejan, por lo que únicamente solicitó el uso de la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La alumna Ali García refirió algunos comentarios que les han hecho los profesores como: *“si la próxima generación no tiene práctica, que seguramente será así, será por lo que hicieron”*; *“no llegaron temprano, pero si redactaron una carta”*; *“si tiene alguna duda, pregúntele a la*

asamblea"; *"están dañando moralmente la imagen del Bulmaro"*; entre otros. Señaló que el escrito que presentaron representa a toda la generación del quinto trimestre, no sólo de los representantes de grupo.

La alumna Izaskum Vallejan agregó que hubo burlas inclusive de docentes que no conocían. Por lo que había preocupación de sus compañeros a que hubiera represalias en sus calificaciones.

Por su parte, el señor Bulmaro Villarruel opinó que existen diversas opiniones sobre el mismo tema. Dijo que los estudiantes violentan el Reglamento de Alumnos cuando en este tipo de prácticas consumen alcohol de más, y los profesores tratan de calmar ese tipo de problemáticas. Además, fueron los alumnos los que se ofrecieron a buscar el hospedaje con todo y lo que conlleva esa responsabilidad, ya que para que el hospedaje sea homogéneo es necesario hacer una cotización e ir directamente al lugar, cosa que él se ofreció a hacer, sin pedirle dinero a nadie. Dijo que lo difamaron porque en su escrito, los alumnos señalan que le dieron dinero y eso era totalmente falso. Agregó que los profesores ponen de su dinero y han sostenido desde hace muchos años la práctica de campo.

La Dra. María Eugenia Ruiz pidió el uso de la palabra para el profesor Víctor López, la Presidenta lo sometió a votación y el resultado fue unánime.

En su intervención, el profesor Víctor López dijo que en muchas ocasiones han sido los profesores los que han defendido llevar a cabo la práctica de campo. Aclaró que en ningún momento ha recibido dinero. Dijo que habría que hacer una valoración de lo sucedido en este trimestre, ya que existía la preocupación de perder la práctica de campo.

Sobre el tema del hospedaje, el alumno Carlos Vilchis refirió que en virtud de que el costo del hospedaje propuesto por Bulmaro Villarruel era elevado, se dio a la tarea buscar hoteles y todos los alumnos pudieran costear y asistir a la práctica. Dijo que todos sus compañeros estuvieron enterados de los costos y condiciones tanto del hostel como del hotel, y estuvieron de acuerdo. Aclaró que hubo diferencias entre ambos hospedajes, y eso tuvo que ver con el costo de cada uno, pero se hizo así para que todos los compañeros tuvieran la oportunidad de asistir a la práctica.

La Presidenta dijo que el primer momento para plantear los acuerdos u opiniones es entre los grupos con los profesores. Mencionó que en cualquier actividad toda la serie de solicitudes de información se debe hacer al inicio y al final, ya que se suscitan mal entendidos como la entrega de dinero; además que existe una carta firmada que plantea cosas que no son ciertas, y que ya fueron aclaradas, no obstante, falsea una situación, pero esconde otras importantes. Dijo que una carta en esos términos no permite saber con claridad todos los detalles. Señaló que es muy importante que la planeación, de cualquier actividad, se realice al inicio, de tal manera que después se pueda hacer una evaluación general. Agradeció la presencia de los alumnos y profesores y les pidió estar pendientes de las resoluciones que se tomen.

En otro asunto, el alumno Jorge Eduardo López dio lectura a la carta que presentaron alumnos de la licenciatura en Política y Gestión Social sobre el curso de matemáticas impartido por el profesor Alberto Cruz Belmont (este escrito forma parte integrante de la presente acta). En resumen, los alumnos de Política y Gestión Social manifiestan su desacuerdo con los cursos impartidos por el profesor Belmont, ya que han recibido clases de álgebra lineal, cálculo y programación lineal, y consideran que tienen un rezago académico, porque los cursos del profesor fueron deficientes. Inclusive, el propio profesor reconoció que no había impartido nunca el curso de programación lineal, lo cual se vio reflejado en la impartición del módulo. Finalmente solicitaban que no se programara al profesor para el curso de macroeconomía durante el trimestre 19/P.

En relación a este tema, la Dra. Angélica Rosas resumió las acciones que hasta el momento se habían llevado a cabo. En primer lugar, indicó que la coordinadora dialogó con el grupo para conocer sus inquietudes, la principal fue que el profesor no mostraba disponibilidad para asesorar al grupo. Después, la propia coordinadora habló con el profesor y le explicó que había un acuerdo sobre las asesorías. Por último, dijo que se tomó la decisión de no programar al profesor en el curso de macroeconomía, aunque la plaza está por concursarse por evaluación curricular.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez dijo que el problema radica en la improvisación de los profesores, sobre todo en el área de matemáticas, en este sentido, comentó que no toda la culpa era del profesor. Dijo que se debe discutir sobre la formación de los profesores.

La Dra. Angélica Buendía señaló que el problema se encontraba en las dictaminadoras, además porque no existe un mecanismo de seguimiento de los profesores una vez que son contratados. Indicó que recientemente, junto con el coordinador, han elaborado un escrito para la dictaminadora y que sea considerada a la hora de evaluar, sobre todo de aquellos profesores de los que se han recibido comentarios por parte de los alumnos.

Sobre el caso de los alumnos de Comunicación Social, la Mtra. Alicia Izquierdo manifestó su preocupación por el conflicto entre profesores y alumnos, y que a su parecer fue abrupto el final de ese punto. Dijo que el consejo escuchó a las partes, sin embargo, era evidente el conflicto, y finalmente estaban próximas las evaluaciones. Señaló que quizá faltó un cierre en el que hubiera un acuerdo para ambas partes.

La Presidenta indicó que se escuchó a todas las personas que desearon participar, en ese sentido ya no había nada más que discutir. Explicó que la coordinación ha estado al pendiente de la problemática e incluso es quien le dará seguimiento para atender lo que corresponda, sobre todo en la vigilancia directa de los grupos con sus profesores.

El alumno Aldo Lomeli opinó que el asunto del profesor Cruz Belmont era un tema de fondo ya que el profesor ha impartido docencia en varios módulos, inclusive de varias licenciaturas.

Al respecto, la Dra. Angélica Buendía respondió que eso pasaba, sobre todo con las contrataciones temporales, ya que los profesores concursaban en diferentes plazas, e inclusive ganaban medio tiempo en diferentes departamentos. En relación al comentario de la Mtra. Izquierdo, le dio la impresión de que los estudiantes no esperaban la conclusión de la discusión. Dijo que era importante que a través de sus representantes se les hiciera saber que si se está atendiendo la problemática. Además, que a través de la coordinación se cuidara que los estudiantes fueran evaluados lo más objetivo posible.

La Mtra. Carolina Terán dijo que a su parecer sintió que se apresuró la conclusión del asunto de los alumnos. Dijo que era importante reconocer el valor que tuvieron los estudiantes para organizarse y presentar su queja, y pareciera que la Universidad no los atiende suficientemente. Coincidió en que se debe estar alertar en torno a las calificaciones que obtendrán los estudiantes.

Por su parte, el alumno Fernando Antonio Gracián opinó que en muchas ocasiones se emiten comentarios que quedan en el aire, sobre todo cuando era evidente que había una fuerte situación de conflicto. Agregó que era importante que las medidas que se tomaran fueran informadas a los alumnos.

El Secretario dijo que el tema requería un análisis más amplio; sin embargo, en la parte operativa la División si había atendido el asunto. Agregó que ya se le había solicitado al coordinador que estuviera al pendiente del proceso de evaluación.

La Presidenta explicó que en las sesiones se pregunta si existe información que aportar al tema, ya que un debate que replantea detalles ya planteados, en muchas ocasiones más que resolver genera más discrepancia. Agregó que lo que se plantea en asuntos generales son temas que se procesan y atienden, con compromisos reales, y era más irresponsable plantear soluciones para salir del paso de un tema tan complicado. Señaló que es importante discutir los temas, no obstante, hay ocasiones en que se reiteran las intervenciones y eso no conduce a ningún lugar.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 8.19, siendo las 15:15 horas del día viernes 19 de julio de 2019.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario